

Normas de Procedimiento
Modelo Uninorte de los Estados Americanos
Online
e-MUNEA



Índice

Introducción	3
Definición	3
Finalidad	4
Comités	4
Sesiones	5
Orden del Día	6
Acuerdo del Debate	9
Votaciones	14
Delegaciones de las Instituciones de Educación	16
Responsabilidad de los participantes	19
Autoridades del e-MUNEA	21
Grupos de Apoyo e-MUNEA	23
Anexos a las Normas de Procedimiento del e-MUNEA	27

Anexo I: Instrucciones para la redacción de Proyectos de Resolución	28
Anexo IV: Libreto para Autoridades	37
Anexo V: Procedimientos Parlamentarios	44

I. Introducción

La Universidad del Norte de Barranquilla organizará por primera vez de manera virtual el Modelo Uninorte de los Estados Americanos e-MUNEA 2021, dirigido a estudiantes de Colegios y Universidades de Colombia.

El e-MUNEA es una simulación pedagógica de cuatro (4) Comités, donde los jóvenes de colegios y universidades representan a cada uno de los Estados Miembros de la OEA y defienden las políticas e intereses del país que se les asigna.

El propósito principal del e-MUNEA es continuar familiarizando a los estudiantes con el trabajo y las funciones de la OEA, acoplándonos al momento actual desde múltiples ciudades de nuestro continente americano en esta coyuntura del Covid-19. De esta manera la Universidad del Norte propicia un espacio virtual de debates y propuestas para la solución de los problemas de la actualidad hemisférica.

II. Definición

Artículo 1

El Modelo Uninorte de los Estados Americanos Online e-MUNEA, es una simulación pedagógica de cuatro (4) Comités de la Organización de los Estados Americanos, en la cual los estudiantes de colegios y universidades representan a cada uno de los Estados Miembros de la OEA y defienden las políticas e intereses del país que se les asigna.

El Modelo Uninorte de los Estados Americanos Online e-MUNEA está dirigido a todos los estudiantes de distintos niveles académicos y funcionarios de Instituciones privadas y públicas del Caribe Colombiano y todo el Hemisferio.

III. Finalidad

Artículo 2

Promover en los jóvenes participantes una formación cosmopolita con una proyección de liderazgo familiarizándolos con el trabajo y las funciones de la OEA a la vez que, desde un abordaje multiperspectivo, aprenden sobre los problemas de actualidad hemisférica y el rol de la OEA en la solución de los mismos.

Este ejercicio académico virtual pretende empoderar el conocimiento autónomo adquirido por los participantes haciendo uso de los temas actuales de la Agenda Interamericana, la cooperación, la oratoria en defensa de argumentos, la negación y la aceptación de disensos para la consecución de acuerdos dentro del marco de la diplomacia y bajo estricto uso de normas de cortesía.

IV. Comités

Artículo 3

El e-MUNEA contará con los siguientes comités:

- A. Comité para el fortalecimiento de la Democracia:** Propugna por el sostenimiento de la Democracia en los países del Hemisferio para que sea el canal por el cual se mantenga la paz y la seguridad en el Sistema Interamericano.
- B. Comité para la Cooperación y el Desarrollo Integral:** Busca promover el Desarrollo Integral coordinadamente entre los Estados Miembros mediante

asociaciones público-privadas y la cooperación técnica en asuntos de formulación de políticas públicas.

- C. **Committee On Environmental Issues:** Aboga por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países del Hemisferio.
- D. **Comités Especiales de Asuntos Estratégicos:** Estará integrado por los estudiantes y/o funcionarios de Universidades. Abordará temas coyunturales de la agenda Interamericana y propugnará por proporcionar soluciones asertivas y contundentes a las problemáticas que necesitan ser resueltas con prontitud, bajo las condiciones contenidas en los Estatutos del Derechos Internacional.

Artículo 4

Los comités estarán integrados por un número máximo de dos (2) Delegados por comité. Además, por un/a Presidente/a, un/a Vicepresidente/a y un/a Secretario/a de Comité.

Nota: Ningún Delegado podrá cambiar su comité una vez iniciado el Modelo. Por ende, cada participante debe mantenerse única y exclusivamente en el comité escogido durante el Modelo.

V. Sesiones

Artículo 5

De las Sesiones del e-MUNEA

- A. **Sesión de la Asamblea General de los Estados Americanos:** Primera Sesión del e-MUNEA. En la sala de Zoom estarán todos los Delegados de los países representados, Los delegados Jefes de Misión y su co-delegado. La Mesa de autoridades es precedida por el Presidente/a, Vicepresidente/a del e-MUNEA y Secretario/a General del Modelo. Además, del Secretario/a del Comité para el fortalecimiento de la Democracia.
- B. **Sesiones ordinarias de los comités:** Cada comité inicia en su día asignado. Los delegados trabajarán la temática del comité desde varios subtemas previamente escogidos por la Secretaría General del e-MUNEA. Los comités estarán precedidos por el Presidente, Vicepresidente y Secretaria del Modelo.
- C. **La Sesión Final de la Asamblea General de los Estados Americanos:** Es llevada a cabo el quinto y último día del Modelo con la participación de todos los Delegados. La Mesa de autoridades es precedida por el Presidente/a, Vicepresidente/a del e-MUNEA además del Secretario/a del Comité para el fortalecimiento de la Democracia. Contará con:

i. Clausura del e-MUNEA.

Nota: Los enfoques de los Comités de Asuntos Estratégicos serán debatidos, votados y escogidos durante la Sesión Ordinaria de estos Comités.

VI. Orden del día

Artículo 6

La Asamblea General del e-MUNEA se congrega durante el primer día del Modelo durante la Sesión de apertura, la cual se llevará a cabo por la plataforma de Zoom y se retransmitirá a través del canal de Youtube de Uninorte el día 20 de septiembre a las 8:00 AM hora Colombia. Es **imperativo** que todos los delegados participen de esta Sesión.

Artículo 7

El establecimiento del Orden de Precedencia será sorteado previo al inicio de la Sesión de la Asamblea General de los Estados Americanos por las autoridades del Modelo.

A. Discurso del Presidente del e-MUNEA.

Orden del día de la Sesión de la Asamblea General de los Estados Americanos.

B. Presentación del Vicepresidente y Secretario de Comité

C. Llamado a lista por parte del/la Secretario/a de Comité.¹

D. Adopción de:

¹ Ver Capítulo VII de Acuerdo del Debate.

- i. Temario.
- ii. Acuerdo del debate.
- iii. Calendario de actividades del e-MUNEA.²
- E. El Presidente llamará por Orden de Precedencia a los Jefes de Misión para que den su discurso general sobre **los asuntos del país representado, su posición frente al tema que se tratará en su Comité y el compromiso del país representado frente a los acuerdos que se lleguen.**
- F. Una vez terminados los discursos, la mesa se abre a mociones para el cierre de la Sesión de la Asamblea General de los Estados Americanos y apertura por parte del/la Presidente/a, de las Sesiones Ordinarias de los Comités.³

Nota: El discurso por Jefe de Misión será de 1:00 minuto.

Artículo 8

Durante el e-MUNEA los participantes se reúnen en su día asignado (ver a continuación) en las Sesiones Ordinarias de cada uno de los Comités. Lo anterior, con el propósito de dialogar sobre el tema general del mismo además de debatir y votar las resoluciones conjuntamente en Grupos de Países Aliados sobre el enfoque asignado por el Comité Organizador del e-MUNEA.

- **Lunes 20 de septiembre:** Comité para el Fortalecimiento de la Democracia
- **Martes 21 de septiembre:** Comité para la Cooperación y el Desarrollo Integral
- **Miércoles 22 de septiembre:** Committee on Environmental Issues
- **Jueves 23 de septiembre:** Comité Especial de Asuntos Estratégicos

Orden del Día de las Sesiones ordinarias de los comités

Primera Sesión Ordinaria de todos los Comités en su día asignado

- A. Palabras de apertura de los/las Presidentes/as y presentación de cada una de las Autoridades.
- B. Llamado a lista por parte del/la Secretario/a de Comité.⁴
- C. El Presidente anuncia la apertura de la Mesa a una moción para la lectura de los discursos. **Los discursos deben ir enfocados a uno de los temas del temario.**

² Ver Capítulo VIII de Votaciones

³ Ver Capítulo VIII de Votaciones.

⁴ Ver Capítulo VII de Acuerdo del Debate.

- D. La/el Presidenta/e o la/el Vicepresidenta/e llamará para la lectura de los discursos en el Orden de Precedencia.
- E. Finalizados los discursos, las autoridades **cierran la Primera Sesión Ordinaria**.⁵

Notas:

- i. El discurso para todos las Comités debe ser máximo de un (1) minuto.

Segunda Sesión Ordinaria (2do día)

- A. Llamado a lista por parte del/la Secretario/a.⁶
- B. Las Autoridades abren la Mesa a mociones para iniciar la Segunda Sesión Ordinaria.⁷
- C. Se **suspende** la Sesión.
- D. Al retomar cada Sesión se debe **reanudar la sesión**⁸ y llamar a lista.
- E. El resto de la Segunda Sesión se toma para la discusión y votación de los Proyectos de Resolución.⁹
- F. La Mesa se abre a mociones para **cerrar la sesión**.
- G. Se **cierra** La Segunda Sesión Ordinaria.¹⁰

Nota: Las autoridades deben enviar todas las Resoluciones votadas al correo indicado por la Secretaría General del e-MUNEA antes de **cerrar** la Sesión.

Tercera Sesión Ordinaria (3er día)

- A. Llamado a lista por parte del/la Secretario/a de Comité.¹¹
- B. Las Autoridades abren la Mesa a mociones para iniciar la Tercera Sesión Ordinaria.¹²
- C. Continúa el debate de los Proyectos de Resolución.
- D. Las autoridades del Modelo realizan la clausura del Comité.

⁵ Ver Capítulo VIII de Votaciones.

⁶ Ver Capítulo VII de Acuerdo de Debate.

⁷ Ver Capítulo VIII de Votaciones.

⁸ Ver Capítulo VIII de Votaciones.

⁹ Ver Anexo con Instrucciones de cómo hacer una Resolución.

¹⁰ Ver Capítulo VIII de Votaciones.

¹¹ Ver Capítulo VII de Acuerdo de Debate.

¹² Ver Capítulo VIII de Votaciones.

Sesión de Clausura

- A. Palabras de una autoridad de Uninorte.
- B. Palabras del/la Coordinadora/or del e-MUNEA.
- C. Palabras del Secretario General del e-MUNEA 2021.
- D. Entrega de reconocimientos individuales y colectivos.
- E. Entrega de Certificados de Participación.
- F. La/el Coordinadora/or General del e-MUNEA **cierra la Sesión Final de la Asamblea General de los Estados Americanos.**

VII. Acuerdo del Debate

Artículo 9

Todos los debates que se realicen en el e-MUNEA serán única y exclusivamente los contenidos por este Capítulo.

Artículo 10

Para la apertura de un debate se debe realizar una moción.¹³ Además, **ninguna** Delegación puede hacer uso de la palabra si la Mesa no se la concede.

Artículo 11

De los tipos de debate:

- A. **Formal:** Este debate será llevado a cabo con una lista de oradores. Aquellas Delegaciones que quieran participar en el debate deberán anotarse en dicha lista de

¹³ Ver Capítulo VIII de Votaciones.

oradores. Esta será anunciada por las Autoridades del Comité y los Delegados se inscribirán a través del chat de Zoom con la opción de “levantar la mano”

- i. Una delegación no puede estar más de una (1) vez en la lista de oradores.
 - ii. Si una delegación quiere agregarse debe hacer una moción para la formación de una nueva lista de oradores. Esto, una vez terminada la lista de oradores inmediatamente anterior.
 - iii. La lista de oradores es independiente al Orden de Precedencia. Por ende, la Delegación que realiza la moción para la realización del debate, encabeza el orden de precedencia.
 - iv. El tiempo máximo por intervención será de un minuto y treinta segundos.
- B. Debate por partes:** La mesa podrá permitir la discusión por cláusulas de los Proyectos de Resolución, para lo cual deberá proponerse una moción, que deberá teniendo en cuenta el tiempo.
- i. Se hará por medio de una lista de oradores.
 - ii. Si así se desea, los Delegados pueden solicitar, bajo una moción, debatir y votar por cláusulas **únicamente la parte Resolutiva.**¹⁴ En este caso, el número mínimo de resueltas es cuatro (4). Por lo tanto, si un Proyecto de Resolución no logra sacar a flote cuatro (4) cláusulas resolutivas como mínimo, ese Proyecto de Resolución quedará entablado.

Artículo 11

Del Orden de Precedencia

El Orden de Precedencia será instaurado por sorteo antes de iniciar la Sesión General de los Estados Americanos. Este Orden de Precedencia servirá para:

- i. En ese mismo orden se leerán los discursos de la **Sesión General de los Estados Americanos** y la **Primera Sesión Ordinaria.**

Artículo 12

Del Quórum

¹⁴ Ver Capítulo VIII de votaciones.

Para el inicio de **todas** las Sesiones es necesario tener **la mitad más uno** las Delegaciones. Así mismo, para las votaciones de Autoridades y Proyectos de Resolución.

- i. Si alguna Delegación se ausenta por motivos extraordinarios, **el quórum debe ser modificado.**
- ii. En las Sesiones Generales de la Asamblea General de los Estados Americanos deberán estar presentes todas las Delegaciones.

Artículo 13

De las enmiendas

- A. Todas las enmiendas serán de forma y no de fondo para todos los Comités a excepción de los CEAE,¹⁵ los cuales podrán hacer enmiendas de fondo.
- B. Las enmiendas podrán ser presentadas por todas la Delegaciones, incluyendo las que forman parte del Proyecto de Resolución en debate.
- C. Las enmiendas deben ser enviadas por mensaje privado de Zoom al Secretario, y este la hará visible en pantalla. Se debe especificar la Delegación que la envió y la cláusula de la parte que se esté debatiendo.

Nota: Una enmienda procede si cumple con las condiciones anteriores.

Nota: Aprobada la enmienda, deber ser adoptada en el Proyecto de Resolución.¹⁶

Artículo 14

Del debate de los Proyectos de Resolución

- A. Los Delegados deberán decidir si la parte Resolutiva será debatida y votada por partes, para lo cuál deberán realizar una moción.¹⁷
- B. Serán debatidas en el orden de llegada a la Secretaría General del e-MUNEA.
 - I. La Mesa de Autoridades deberán enviar los Proyectos de Resolución en el orden en que fueron enviadas a través del Correo Institucional del/la Secretario/a de Comité.
- C. El/La Secretario/a de Comité leerá el título, los países miembros del Grupo de Países Aliados que redactaron el Proyecto de Resolución y los Cláusulas Resolutivas.

¹⁵ Ver Capitulo VIII de Votaciones.

¹⁶ Ver Capítulo VIII de Votaciones.

¹⁷ Ver tipos de debate.

- D.** El/La Delegado/a cabeza del GPA tendrá la oportunidad de dirigirse a su Comité **durante un máximo de un (1) minuto** para exponer las razones del porqué este Proyecto de Resolución aborda el subtema asertivamente y brinda soluciones oportunas y bajo los estatutos del Derecho Público Internacional.
- E.** El Presidente abrirá una lista de oradores.
- i.** Habrá un número máximo de cuatro (4) oradores.
 - ii.** Habrá un número igual de oradores a favor. Bien sea dos (2) a favor y dos (2) en contra o uno a favor (1) y uno (1) en contra.
 - iii.** Si hay dos (2) oradores a favor y ninguno en contra, dos (2) delegados deberán incluirse en la lista para que se cumpla la igualdad. Estos Delegados **no están obligados** a orar en contra. Podrán ceder el tiempo a la Mesa.
 - iv.** Si hay un (1) orador a favor y ninguno en contra, un (1) delegado deberán incluirse en la lista para que se cumpla la igualdad. Este Delegados **no está obligado** a orar en contra. Podrá ceder el tiempo a la Mesa.
 - v.** Si hay dos (2) oradores en contra y ninguno a favor, dos (2) delegados deberán incluirse en la lista para que se cumpla la igualdad. Estos Delegados **no están obligados** a orar en contra. Podrán ceder el tiempo a la Mesa.
 - vi.** Si hay un (1) orador en contra y ninguno a favor, uno (1) Delegado deberá incluirse en la lista para que se cumpla la igualdad. Este Delegado **no está obligado** a orar en contra. Podrá ceder el tiempo a la Mesa.
- F.** Para el debate de la parte Resolutiva:
- i.** Si se definió que la votación será por cláusulas. Se abrirá una lista de oradores para cada cláusula no mayor a tres (3) Delegaciones. Terminada la lista de oradores, se votará la cláusula que está siendo debatida, por medio de una moción para votar esa cláusula. Los oradores podrán hacer preguntas, enmiendas o comentarios **única y exclusivamente** sobre la cláusula que está siendo debatida.
 - ii.** Se repetirá este mismo proceso para todas las cláusulas.
 - iii.** Si se decidió que se debatirá y votará la parte Resolutiva como un todo, se deberá abrir una Lista de Oradores con un número máximo de quince (15) oradores. Los cuales podrán hacer preguntas, enmiendas o comentarios sobre **todas** las cláusulas.
 - iv.** En el caso de que los oradores excedan el número, se podrá abrir una nueva lista de oradores de máximo cinco oradores (5).
 - v.** Una vez terminada la lista de oradores, se pasa a la votación del Proyecto de Resolución.¹⁸ Esto para el caso donde se haya debatido la parte resolutiva como un todo. En el caso de que se haya debatido por cláusulas,

¹⁸ Ver Capítulo VIII de votación.

debatida y votada la última cláusula, se pasará al siguiente Proyecto de Resolución.

- vi. La Mesa debe anunciar el acumulado de la votación. Es decir, votos a favor, en contra y abstenciones.
 - vii. Si se debatió y votó por partes, votadas las resolutivas, el Proyecto de Resolución será aprobado o no, según los resultados de la votación.
- G. Ningún Delegado podrá hacer uso de la palabra si la Mesa de Autoridades no se la concede.
- H. Las Delegaciones deberá respetar la lista de oradores.

Nota: Es de suma importancia el manejo del tiempo por parte de la Autoridades.¹⁹

- I. El número de oradores estará sujeto también al tiempo.
- J. Si la Mesa de Autoridades, con el visto bueno de la Secretaria General del e-MUNEA, decide recortar el número de oradores, podrá hacerlo con el propósito de mantener el cronograma aprobado en Sesión General.
- K. La Mesa o cualquier Delegación podrá proponer el cierre del debate por medio de una moción si considera que el tema ha sido discutido lo suficiente.²⁰

Artículo 15

En el e-MUNEA, los Delegados responderán al llamado a lista de las siguientes formas:

- i. **Presente y votando:** Las Delegaciones no podrán abstenerse a las decisiones que se estén tomando.
- ii. **Presente:** Las Delegaciones están en libertad de abstenerse a las decisiones que se estén tomando.

Artículo 16

De las Mociones de Orden

Durante cualquier debate, las Delegaciones podrán plantear una moción de orden. La cual considera un error en el procedimiento.

Errores en el procedimiento:

- i. Uso incorrecto del lenguaje parlamentario.
- ii. Uso incorrecto de la moción de orden.
- iii. Aseveraciones inapropiadas sobre una Delegación.
- iv. Uso incorrecto de mociones.
- v. Uso incorrecto de los instrumentos tecnológicos

¹⁹ Ver Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria.

²⁰ Ver Capítulo VIII de votaciones.

vi. Falla de las Autoridades en alguno de los procesos aquí establecidos.

Nota: La Mesa de Autoridades podrá suspender temporalmente el uso de cuestiones de orden si considera que los Delegados están haciendo uso de este recurso para cortar sistemáticamente el debate o perjudicar a cualquier Delegación.

Artículo 17

De las mociones

Ninguna moción debe ser secundada. Las siguientes mociones que estarán en orden son:

- A. Inicio, suspensión, reanudación y cierre de Sesiones.
- B. Apertura y cierre del debate.²¹
- C. Solicitar recuento de votos.

Nota: Si la moción está en orden, la Mesa de Autoridades deberá someterla a votación inmediatamente.²²

VIII. Votaciones

Artículo 18

De las formas de votación:

- A. Abstención.
- B. A favor
- C. En contra

Nota: Las Delegaciones **no** podrán explicar su voto, a menos que se estén absteniendo de votar por un determinado Proyecto de Resolución, y deseen aclarar tan abstención.

²¹ Ver artículo 14 del presente Capítulo.

²² Ver Capítulo VIII de votaciones.

Artículo 19

Todas las Delegaciones deben votar. La Mesa de Autoridades deberá contar los votos y asegurarse de que todas las Delegaciones lo hayan hecho antes de realizar la desagregación de los votos (Cuantos votos a favor, cuantos en contra y cuantas abstenciones).

Artículo 20

Si no todas las Delegaciones votaron, se deberá repetir el proceso. **Para todas las votaciones.**

Artículo 21

Todas las Delegaciones participantes tienen derecho al voto. El cual tendrá el mismo valor sin importar el país representado.

Artículo 22

Las votaciones en el e-MUNEA se realizarán presionando el botón respectivo.

Artículo 23

De las mayorías necesarias

- A.** En el e-MUNEA se necesitará de la **mitad más uno de los votos a favor** para la adopción de las siguientes decisiones:
- i.** Adopción del Temario.
 - ii.** Adopción del Acuerdo del Debate.
 - iii.** Adopción del Calendario del e-MUNEA.
 - iv.** Iniciar, suspender, reanudar y cerrar las Sesiones.
 - v.** Adopción de una Resolución para todos los comités excepto los **CEAE**.
 - vi.** Adopción de una enmienda de forma
- B.** Se necesitará **2/3 de los votos a favor** para la adopción de las siguientes decisiones:
- i.** Debate por cláusulas de la parte Resolutiva en los debates.
 - ii.** Cerrar el debate y pasar a votación de Proyectos de resolución.
 - iii.** Solicitud de recuento de votos.
 - vii.** Agregar o suprimir palabras al título. Solo para los **CEAE**.
 - iv.** Adopción de una enmienda de fondo. **Solo para los CEAE**.
 - v.** Adopción de una Resolución para los **CEAE**.
 - vi.** Adiciones al temario.

Artículo 24

Ningún Delegado ni co-delegado podrá interrumpir las votaciones. Salvo por una moción de orden.

Artículo 25

El recuento de votos se debe solicitar a través de una moción. No se podrá solicitar recuento de votos más de una vez por votación.

Artículo 26

Si una Autoridad se ausenta durante el Modelo, su respectivo suplente tomará su lugar.

IX. Delegaciones de las Instituciones de Educación**Artículo 28**

Los participantes de e-MUNEA integran Delegaciones que acuden en representación Instituciones Educativas públicas y privadas. Por tal motivo, desde la Institución se deberá enviar por escrito, cuando la Secretaría General del Modelo lo indique, un documento diligenciado con los nombres, tipo y número de documento, Comité de cada participante y función. Al menos un *sponsor* o acompañante deberá asistir con las Delegaciones. Esta persona deberá enviar de igual manera, su nombre, tipo y número de documento.

El número máximo de Delegaciones por Institución será de tres (3). Esto con el fin de dar acceso al mayor número posible de Instituciones participantes.

Artículo 29

De la responsabilidad de las Instituciones participantes

- A. Se deberá cumplir a cabalidad el artículo anterior.
- B. Firmar el Código de Conducta previo al inicio del Modelo que será enviado mediante Google Docs.
- C. El docente acompañante deberá comprometerse con la preparación de sus estudiantes, asesorándolos y guiándolos en los temas que corresponden al temario y procesos de las Normas de Procedimiento del e-MUNEA. **No deberá ser** un observador del proceso de preparación y por el contrario, deberá participar de igual forma generando preguntas y dudas que podrían aquejar, en algún momento, a sus estudiantes. Además, durante el Modelo deberá procurar por el buen comportamiento de sus estudiantes. Es de suma importancia la presencia de este durante **todo** el Modelo. Por otra parte, los acompañantes deberán:
 - i. Escoger a los estudiantes que participarán en el Modelo, con un criterio objetivo y priorizando el interés de los mismos por las problemáticas del Sistema Interamericano. Además, que representes los valores de este ejercicio académico.
 - ii. Monitorear el cumplimiento de las actividades propuestas en las capacitaciones provistas por la Organización del Modelo. Además, organizar reuniones donde se dialoguen los temas a tratar, se pueda manifestar dudas para comunicarlas a la Secretaria General y promover la cohesión del grupo.
 - iii. Apoyar y monitorear los discursos; esto, con el propósito de que cumplan a cabalidad los principios democráticos y tengan un tono de conciliación que permita llegar a acuerdos.
 - iv. Procurar por el reconocimiento en cada una de sus Instituciones por participar activamente en este ejercicio académico.
 - v. Garantizar la participación de sus representados en **todas** las Sesiones de sus Comités. Además, informar a la Secretaria General, de manera pertinente la ausencia justificada de los participantes o de la Delegación.
 - vi. Monitorear la participación de sus estudiantes, sin intervenir en ninguna de las Sesiones. El acompañante **es un observador** durante el Modelo.

Artículo 30

De las Delegaciones

Los países representados en el Modelo, por una delegación de máximo seis (6) participantes, acompañados por uno (1) o dos (2) acompañantes. La Delegación se conformará así:

- i. Seis (6) participantes deberán ser Delegados. Tres (3) Delegados y (3) co-delegados.

Artículo 31

Las Delegaciones deberán:

- A. Cumplir y conocer las Normas de Procedimiento en su totalidad.
- B. Cumplir con los horarios del Calendario de Actividades.
- C. Sigüientes pasos:



Fuente: Elaboración propia.

Artículo 32

Cada Delegación tiene un Jefe de Misión que durante el Modelo tiene la responsabilidad de articular el trabajo de sus compañeros, acompañarlos y ser el canal de comunicación de su Delegación con su acompañante. Así mismo, velará por la participación coherente y pertinente de sus Delegación. Deberá:

- A. Participar en el Comité para el Fortalecimiento de la Democracia.

Todos los participantes deberán:

- A. Representar y defender la política exterior y los intereses del país representado.

- B.** Evitar expresar sus opiniones personales sobre los temas tratados en el Modelo o temas ajenos al mismo.
- C.** Conservar su postura diplomática en todo momento.
- D.** Realizar los discursos de forma pertinente.²³
- E.** Participar activamente en la redacción de los Proyectos de Resolución.
- F.** Llenar las encuestas propuestas por la Secretaria General.
- G.** Firmar el código de conducta.
- H.** Firmar los permisos de utilización de las imágenes.

Artículo 33

En el e-MUNEA se podrá contar con la participación de Países Observadores. Los cuales podrán realizar recomendaciones o resaltar un Proyecto de Resolución y también deben realizar un informe sobre el trabajo llevado a cabo por los Estados Miembros durante las sesiones de cada Comité. Deberán cumplir a cabalidad las Normas de Procedimiento.

X. Responsabilidad de los participantes

Artículo 35

El Modelo Uninorte de los Estados Americanos Online (e-MUNEA) pretende promover en los participantes el sentido de pertenencia por las culturas de nuestro hemisferio. Además, de inculcar valores democráticos, de liderazgo y respeto por los Derechos Humanos en todas sus dimensiones.

Por otra parte, con el fin de llevar a cabo el e-MUNEA bajo los valores de respeto, la tolerancia y la diplomacia, **todos** los participantes, sin distinción alguna, deberán firmar el Código de Conducta. Comprometiéndose así, con el cumplimiento oportuno y cabal de estas normas de procedimiento.

Del comportamiento general

- A.** Seguir estrictamente el Orden del día estipulado en este documento.
- B.** El protocolo diplomático deberá ser respetado en todo momento. Es importante mantener la compostura en tanto al lenguaje oral y corporal; además, deberá comportarse de manera cordial y respetuosa, no solo con los participantes del

²³ Ver Capítulo VII de acuerdo del debate.

Modelo, sino con toda la comunidad Uninorteña. Cualquier manifestación de violencia no será tolerada. El no cumplimiento de alguna de las Normas del e-MUNEA será motivo de suspensión del ejercicio académico.

- C. El uso de vestimenta apropiada es imperativo. Para los hombres es necesario el uso de saco y corbata. Las mujeres podrán usar faldas con un largo apropiado.
- D. La vestimenta no puede ser denuncia de ningún tipo de temas, ni de los que se trataran en el e-MUNEA, ni de otros ajenos a este. Así como símbolos que proyecten imágenes vulgares, intolerantes e irrespetuosas. Además, de incitar a conductas no aceptadas expuestas en estas Normas.
- E. El manejo indebido de la plataforma tecnológica y violación de comunicaciones acarreará la expulsión del implicado.
- F. Se espera un tono conciliador de los participantes. Se debe respetar así mismo, las intervenciones de los demás Delegados y de las Autoridades.
- G. La discriminación en todas sus dimensiones es repudiable en todo contexto, y el e-MUNEA no será la excepción.

El uso correcto de las citas y honestidad

- A. El principio de buena fe deberá prevalecer en todo momento. Sin embargo, no sobra mencionar que los participantes no mentirán ni engañarán al resto de participantes. Los delitos cibernéticos acarrearán sanciones de tipo judicial.
- B. El plagio es un delito; por ende, toda información que sea puesta en los Proyectos de Resolución o manifestada en las Sesiones deberá ser citada y referenciada. Sin embargo, se espera de los participantes la producción individual y basada en sus conocimientos en función de la política exterior y los intereses del país representado.

Artículo 36

- A. Este Código de Conducta no suprime los códigos normativos de cada Institución, sino que los complementa.
- B. Los acompañantes serán responsables de velar por el cumplimiento de las Normas de Procedimiento y serán un canal de comunicación con la Secretaría General en los casos que se requiera tomar acciones para solucionar problemas oportunamente o faltas a este Código de Conducta.
- C. La Secretaría General del e-MUNEA no se hará responsable con ninguna de las faltas a este Código y en última instancia, serán las Normas de cada Institución las que determine los castigos fuera del Modelo.
- D. La expulsión de los participantes es la última instancia sancionatoria del Modelo, pero la firma de este Código de Conducta expresa de manera tajante el acuerdo de las Instituciones y los participantes a acogerse a esta sanción.
- E. Será la Secretaría General quien llevará el proceso de expulsión de algún participante.

XI. Autoridades del e-MUNEA

Artículo 37

Del Presidente del e-MUNEA

Preside la Sesión de la Asamblea General de los Estados Americanos del primer día y las Sesiones Ordinarias del Comité para el Fortalecimiento de la Democracia. Además, de la Sesión Final de La Asamblea General de los Estados Americanos.

Artículo 38

De las funciones del Presidente De e-MUNEA

- A. Presidir las Sesiones Generales.
- B. Proponer el Orden del Día.
- C. Abrir y cerrar las Sesiones Generales.
- D. Dirigir y moderar los debates.
- E. Anunciar los resultados de las votaciones.
- F. Velar por el cumplimiento de las Normas de Procedimiento.
- G. Respetar las Normas de Procedimiento.

Artículo 39

De las responsabilidades del Presidente de e-MUNEA

- A. Abrir y presidir la Sesión de la Asamblea General de los Estados Americanos.
 - i. Realizar un discurso.²⁴
 - ii. Conducir las votaciones.
- B. Abrir y presidir la Sesión Final de la Asamblea General de los Estados Americanos

²⁴ Ver Capítulo VI de Orden del Día.

Artículo 40

De las responsabilidades de todos los Presidentes

- A. Seguir estrictamente el Orden del día estipulado en este documento.
- B. Seguir las Normas de Procedimiento y velar porque sus Delegados y co-delegados las respeten de igual manera.
- C. Conocer a fondo el tema de su comité y participar en forma de recomendaciones en la redacción de los Proyectos de Resolución.
- D. Abrir la Primera Sesión Ordinaria de su Comité.
- E. Dar paso a los discursos y manejar el tiempo de los mismos.
- F. Velar por el cumplimiento de los tiempos del Orden del Día.
- G. Organizar, con ayuda de las demás Autoridades, los Grupos de Países Aliados.
- H. Moderar los Debates.
- I. Decidir la pertinencia de las mociones y Cuestiones de Orden.
- J. Conducir las votaciones
- K. Llamar la atención a los Delegados que hagan uso incorrecto de los mensajes escritos dentro del Comité.
- L. Trabajar mancomunadamente con las demás Autoridades.
- M. Leer el **Artículo 27** del Capítulo VIII de Votaciones antes de Iniciar el proceso de elección de Autoridades.²⁵

Artículo 41

De la/el Secretaria/o General del e-MUNEA

Esta Autoridad asesora a todas las demás en temas de Normas de Procedimiento durante todas las Sesiones. Además, es el canal de comunicación entre las labores de los Comités y la Coordinación del e-MUNEA. Así mismo, tendrá voz, pero no voto.

Artículo 42

De las responsabilidades de la/el Secretaria/o General del e-MUNEA

- A. Trabajar mancomunadamente con todas las Autoridades y los miembros de la Secretaría General.

²⁵ Ver Capítulo VIII de votaciones.

- B. Velar por el correcto funcionamiento de los Comités y exhortar a los participantes a cumplir las Normas de Procedimiento.
- C. Brindar asesoramiento a Autoridades y delegados en temas de Normas de Procedimiento.
- D. Conocer todos los temas a tratar en el e-MUNEA.
- E. Presentar un informe durante la Sesión Final de la Asamblea General de los Estados Americanos.

Artículo 44

El/la Vicepresidente/a del e-MUNEA

Los vicepresidentes acompañan en la Sala de Zoom y participan con voz, pero sin voto. Las elecciones se llevan a cabo durante la Tercera Sesión Ordinaria.

Artículo 45

De las responsabilidades de los/las Vicepresidentes/tas

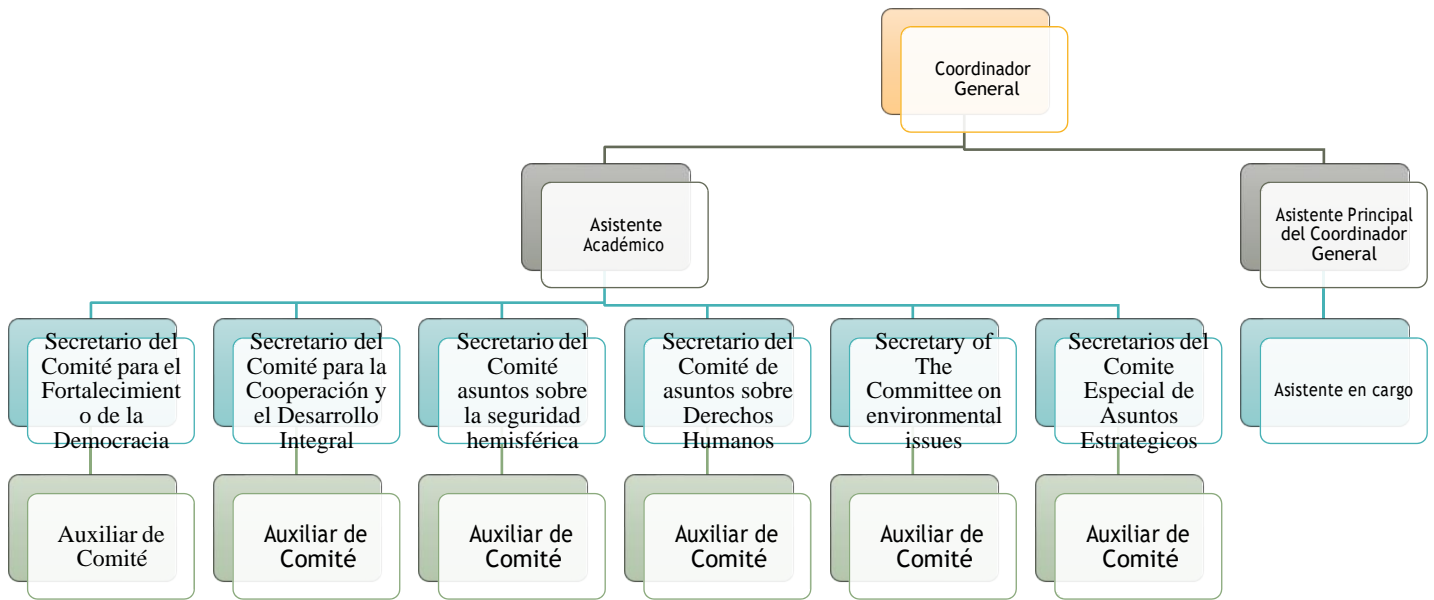
- A. Seguir estrictamente el Orden del día estipulado en este documento.
- B. Respalda a la/el Presidenta/e/e para asegurar el cumplimiento de las Normas de Procedimiento.
- C. Trabaja mancomunadamente con las demás Autoridades.

Nota: Las tareas de las los/las Presidentes/tas y las/los Vicepresidenta/es/tes no son excluyentes. Es decir, pueden compartir sus tareas si así lo deciden.

XII. Grupos de Apoyo del e-MUNEA.

Artículo 46

La Secretaria General del e-MUNEA es el órgano principal de Modelo y apoyará el desarrollo de todas las Sesiones durante el mismo. Además, previo a este, se asegurará de que la Universidad del Norte se vista de anfitrión del escenario multilateral para Instituciones educativas, más importante del Caribe Colombiano y una de los más importantes de Colombia. Estará formada por estudiantes voluntarios que cumplen tareas esenciales para la configuración del Modelo y su desarrollo. Estos deben estar familiarizados con las normas contenidas en este documento, el Código de Conducta, temario, orden del día, y sus roles dentro de este órgano.



Fuente: Elaboración propia.

Artículo 47

De las funciones y responsabilidades de los Secretarios/as de Comité

Los/las Secretarios/as de Comité asesoran y respaldan a las autoridades en el uso de las Normas de Procedimiento. Sus responsabilidades son:

- A. Leer los Proyectos de Resolución en los debates de La Tercera Sesión.²⁶
- B. Hacer el llamado a lista. Además, llevar registro de las respuestas de los Delegados al llamado a lista, de las resoluciones aprobadas, no aprobadas y entabladas y de las votaciones.
- C. Registrar las enmiendas enviadas a la Mesa de Autoridades y enmendar los Proyectos de Resolución en caso de ser necesario.
- D. Deberá procurar por diligenciar el formato para las premiaciones y enviarlo como está estipulado en el Orden del Día y el Acuerdo del Debate.
- E. Verificar el conteo de los votos y asegurar los formatos diligenciados con para este proceso.
- F. Enviar al Asistente Académico las Resoluciones aprobadas.

Artículo 49

Del Asistente Principal

Trabjará directamente con el Coordinador del e-MUNEA, como canal de este y la Secretaria General. Deberá:

- A. Mantener informado al Coordinador del trabajo de la Secretaria General.
- B. Coordinar el trabajo de todos los miembros de la Secretaría General.

²⁶ Leer Capítulo VII de acuerdos del debate.

Artículo 50

Del Asistente Académico

Trabjará bajo la tutela del Coordinador del e-MUNEA y debe conocer totalmente las Normas de Procedimiento. Deberá:

- A. Coordinar las capacitaciones de las Instituciones Educativas.
- B. Trabajar coordinadamente con la Secretaria General.
- C. Capacitar a las Autoridades en el ejercicio de las Normas de Procedimiento.
- D. Velar por el cumplimiento del Orden del Día, el calendario y las Normas de Procedimiento.
- E. Apoyar a las Autoridades, los Secretarios de Comité, los Auxiliares de Comité y los Secretarios de piso en el cumplimiento de sus tareas y el seguimiento de las Normas de Procedimiento.
- F. Recopilar todas las Resoluciones aprobadas.

Artículo 50

Del Centro de Reportaje del e-MUNEA

- A. Emitir un Boletín informativo diario, sobre el desarrollo de los trabajos en los Comités.
- B. Realizar cobertura de las reuniones de las Sesiones.
- C. Realizar entrevistas a distintos participantes del Modelo.
- D. Coordinar el trabajo de los Oficiales de Reportaje.

Anexos a las Normas de Procedimiento del Modelo
Uninorte de los Estados Americanos

Anexo I- Instrucciones para la redacción de los Proyectos de Resolución

Título

Todo documento debe llevar un título, los Proyectos de Resolución y las Resoluciones son la excepción. El título, para este caso, está directamente relacionado con las cláusulas resolutorias y con el espíritu del Proyecto. El título debe ser escrito en letra Times New Roman; en negrilla, centrado y tamaño doce (12) de letra.

Debajo del título debe ir el Comité de donde proviene el Proyecto de Resolución seguido de una coma (,).

**ESTRATEGIAS LEGALES PARA LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO
DE ÓRGANOS DE LOS NIÑOS A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN
INTERAMERICANA**

**IMPLEMENTACIÓN DE LA JUSTICIA TERAPÉUTICA EN EL
HEMISFERA A TRAVÉS DEL ABUSO DE DROGAS
INTERAMERICANO**

COMITÉ DE CONTROL (CICAD).

**MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA EL
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE INDICADORES
DE DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER (SISTEMA) A TRAVÉS DE
LA COOPERACIÓN INTERAMERICANA**

Preámbulo

La primera parte de la resolución incluye los antecedentes del tema que se trata en la resolución. La cláusulas preambulatorias debe ir acompañadas de encabezados para citar documentos y/o describir situaciones de relevancia para el tema que se esté tratando.

- El primer encabezado a usar es HABIENDO VISTO/ VISTOS. Con el que se puede citar documentos como: Cartas Institutoras de Organizaciones Internacionales Gubernamentales y artículos de tratados. No es conveniente usar este encabezado para citar Resoluciones.
 - Al final de cada cláusula, debe ir un punto y coma (;); además, inicia con sangría.

HABIENDO VISTO:

Artículo 4 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Belén Do Pará", que considera que "toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos. y libertades consagradas en los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos";

El artículo 45 (a) de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que establece que "Todos los seres humanos, sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, credo o condición social, tienen derecho al bienestar material. y a su desarrollo espiritual, en circunstancias de libertad, dignidad, igualdad de oportunidades y seguridad económica ";

Article 8 of the Inter-American Convention on the Prevention, Punishment, and Eradication of Violence Against Women, "Belén Do Pará", which claims that "the States Parties agree to undertake progressively specific measures, including programs: to promote awareness and observance of the right of women to be free from violence, and the right of women to have their human rights respected and protected";

- Seguidamente, se recomienda utilizar CONSIDERANDO. Para describir situaciones, problemas o eventos que sucedieron o están sucediendo. Tener en cuenta que la utilización del encabezado está sujeto al impacto de la situación.
 - Al final de cada clausula, debe ir un punto y coma (;); además, inicia con sangría.

CONSIDERANDO:

La importancia de incrementar los esfuerzos, entre los Estados Miembros, como una preocupación hemisférica, para fortalecer la cooperación en la lucha contra el tráfico de órganos infantiles;

El artículo 8 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Belén Do Pará", que alega que "los Estados Partes acuerdan adoptar medidas progresivamente específicas, incluidos programas para promover la concienciación y la observancia del derecho de las mujeres a estar libres de violencia y el derecho de las mujeres a que se respeten y protejan sus derechos humanos";

La importancia de incrementar los esfuerzos, entre los Estados Miembros, como una preocupación hemisférica, para fortalecer la cooperación en la lucha contra el tráfico de órganos infantiles;

- TENIENDO EN CUENTA o RECONOCIENDO son los encabezados ideales para citar documentos oficiales de otras Organizaciones Internacionales.
 - Al final de cada cláusula, debe ir un punto y coma (;); además, inicia con sangría.

TENIENDO EN CUENTA:

La Resolución de las Naciones Unidas A / RES / 59/156 que presenta la preocupación de los Estados partes por "el crecimiento potencial de la explotación por parte de grupos criminales de las necesidades humanas, la pobreza y la indigencia para el tráfico de órganos humanos, el uso de la violencia, la coacción y el secuestro, especialmente el secuestro de niños, con miras a explotarlos mediante operaciones de trasplante de órganos";

- REAFIRMANDO o SUBRAYANDO se puede utilizar para denotar un hecho importante para la Resolución. Algo que fue hecho antes y tenga clara relación con el tema.

- Al final de cada cláusula, debe ir un punto y coma (;); además, inicia con sangría.

REAFIRMANDO

Que la AG / RES. La resolución 2771 (XLIII-O / 13) solicita al Instituto Interamericano del Niño IIN y a la Secretaría de Seguridad Multidimensional SMS que continúen coordinando las acciones diseñadas para brindar asesoramiento a los estados miembros, cuando se les solicite, en sus esfuerzos por adoptar, enmendar e implementar sus las reglamentaciones nacionales para prevenir y combatir la explotación sexual y el contrabando y la trata de menores, incluida la legislación sobre autorizaciones de viaje y control de la migración;

- RECONOCIENDO se usa para denotar situaciones negativas.
 - Al final de cada cláusula, debe ir un punto y coma (;); además, inicia con sangría.

RECONOCIENDO

La importancia de la necesidad de proteger y promover los derechos humanos de todas las personas en la búsqueda de nuevos enfoques para el problema de las drogas en el Hemisferio;

Que un enfoque diferente en el abuso de drogas es necesario para abordarlo como un problema de salud y no solo como una actividad criminal;

- PROFUNDAMENTE PREOCUPADOS se usa para hacer énfasis en problemáticas serias relacionadas con el tema y que afecten a los Estados.

- Al final de cada cláusula, debe ir un punto y coma (;); además, inicia con sangría.

PROFUNDAMENTE PREOCUPADOS:

A pesar de los esfuerzos realizados por todos los Estados Miembros para promover y reconocer los derechos humanos de las mujeres a través de la Comité Interamericana de Mujeres, el foro intergubernamental actualmente enfrenta obstáculos para lograr sus objetivos de luchar por los derechos civiles y políticos de las mujeres en el Hemisferio;

- Finalmente, para citar resoluciones de la Organización de los Estados Americanos es recomendable usar el encabeza RECORDANDO o HABIENDO VISTO.
 - Al final de cada cláusula, debe ir un punto y coma (;); además, inicia con sangría.

RECORDANDO:

AG / RES. 2620 (XLI-O / 11), "Observaciones y recomendaciones sobre el informe anual del informe anual de la Comité Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), el 7 de junio de 2011, que reclama conciencia" de la necesidad de una mayor cooperación internacional y asistencia técnica a los Estados miembros, para mejorar su capacidad para hacer frente al problema mundial de las drogas;

Nota: Al final de la última cláusula preambulatoria, debe ir una coma (,)

Resuelve

Las cláusulas resolutivas son las acciones que se pretenden realizar para abordar la problemática planteada. Deben estar enumeradas y al final de cada cláusula deberá ir un punto (.). Además, todas las cláusulas deben iniciar por un verbo en infinitivo; el cual, no debe ir en contra de los principios de soberanía.

Por otra parte, la redacción de cada cláusula debe propugnar por mantener el carácter diplomático de este Modelo.

Algunos verbos según el propósito de la cláusula.

Acciones neutrales: Felicitar, encomendar, reconocer.

Acciones moderadas: Pedir, estudiar, sugerir, continuar, reiterar, declarar o advertir.

Acciones impulsoras: Proponer, establecer, formar, crear, proveer, designar, instruir, iniciar, aumentar, disminuir.

Acciones de cuidado: Exigir, eliminar, acelerar, autorizar.

- Ejemplos de cláusulas resolutivas.

1. Alentar a los Estados no miembros de la Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores a que firmen y se comprometan a cumplir los objetivos previstos en dicha Convención para lograr resultados positivos en la lucha contra el tráfico de órganos de niños a través del Hemisferio.
2. Promover en los Estados Miembros que los padres o tutores legales les otorguen a los menores la autorización previa como requisito vital para ingresar ilegalmente en las fronteras internacionales (aéreas, terrestres o marítimas).
3. Aplaudir a todos los Estados Miembros por sus esfuerzos continuos para reducir y erradicar la trata de niños en el Hemisferio y alentarlos a continuar su arduo trabajo en esta misión.

- Es importante tener en cuenta que al redactar los resoluciones los Delegados deben asegurarse de responder las siguientes preguntas:

- Qué se requiere
- Por qué es necesario
- Cómo alcanzar la meta
- De qué formas se implementará la propuesta
- Donde se aplicará

CAMINOS EFECTIVOS PARA MITIGAR Y EVITAR FORMAS DE CORRUPCIÓN TRADICIONALES Y NUEVAS, FORTALECIENDO Y CREANDO MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL HEMISFERIO

Países firmantes: (Son los países que hacen parte del Grupo de Países Aliados).

LA ASAMBLEA GENERAL,

HABIENDO VISTO:

El artículo 1 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que establece como uno de sus principales propósitos: “lograr un orden de paz y justicia, promover su solidaridad, fortalecer su colaboración y defender su soberanía (...)”;

El artículo 31 de la Carta de la OEA establece que “La cooperación interamericana para el desarrollo integral es responsabilidad común y conjunta de los Estados miembros, en el marco de los principios democráticos y las instituciones del sistema interamericano. Debe incluir los campos económico, social, educativo, cultural, científico y tecnológico, apoyar el logro de los objetivos nacionales de los Estados miembros y respetar las prioridades establecidas por cada país en sus planes de desarrollo, sin vínculos ni condiciones políticas”;

El artículo 4 de la Carta Democrática Interamericana, que enfatiza que “La transparencia en las actividades gubernamentales, la probidad, la administración pública responsable por parte de los gobiernos, el respeto de los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa son componentes esenciales del ejercicio de democracia;

El artículo 5 de la Carta Democrática Interamericana, que afirma que “el fortalecimiento de los partidos políticos y otras organizaciones políticas es una prioridad para la democracia. Se prestará especial atención a los problemas asociados con el alto costo de las campañas electorales y al establecimiento de un sistema equilibrado y transparente para su financiamiento ”;

TENIENDO EN CUENTA:

La Resolución de las Naciones Unidas AG / RES / 58/4 (2003) contra la corrupción alega que "cada Estado parte, de conformidad con los principios fundamentales de su sistema jurídico, garantizará la existencia de un cuerpo u organismos, según corresponda, que prevenir la corrupción";

La Resolución de las Naciones Unidas AG / RES / 70/1 (2015) sobre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para desarrollar el Objetivo 16 sobre "Paz, justicia e instituciones sólidas", específicamente en su Meta 16.5 "Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas";

TENIENDO EN CUENTA:

Que los propósitos de la Convención Interamericana contra la corrupción son "promover y fortalecer el desarrollo por parte de los Estados Partes de los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción; y promover, facilitar y regular la cooperación entre los Estados Partes para garantizar la efectividad de las medidas y acciones para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción en el desempeño de las funciones públicas y los actos de corrupción específicamente relacionados con dicho desempeño "; y

PROFUNDAMENTE PREOCUPADOS:

Acerca de los esfuerzos ineficaces de los programas existentes de la comunidad internacional y las organizaciones regionales para disminuir significativamente la corrupción en el hemisferio;

Acerca de los altos niveles de percepción de corrupción en las Américas a los que se hace referencia en las percepciones de Transparencia Internacional sobre la Corrupción, Índice 2017, que destaca que la mayoría de los países están logrando poco o ningún progreso para terminar con la corrupción,

RESUELVE:

1. Exhortar a los estados miembros a exhibir públicamente a través de medios de fácil acceso:
 - 1.1 La relación entre los fondos públicos y las políticas públicas ejecutadas, con sus respectivos indicadores de desarrollo;
 - 1.2 Los contratos celebrados entre los Estados miembros y el sector privado, implican las obligaciones de ambas partes en proyectos de alto impacto.

2. Implementar programas educativos para funcionarios gubernamentales para que estén plenamente conscientes de los efectos de los actos de corrupción en el hemisferio, desarrollados por la OEA de la siguiente manera:
 - 2.1 Asignar un miembro del personal de El Mecanismo de seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) para capacitar a funcionarios gubernamentales de los Estados miembros orientados hacia programas productivos y coordinados de lucha contra la corrupción que promuevan la participación de la sociedad civil. sobre la implementación de políticas sociales, el estado de derecho, la gestión adecuada de los asuntos públicos y la propiedad pública, la transparencia y la rendición de cuentas;
 - 2.2 Recomendar a los miembros estatales que innoven y mejoren las prácticas dirigidas a la prevención de la corrupción, como los debates de control político y los foros de ciudadanos, incluidos los grupos minoritarios y mayoritarios, para establecer un diálogo inclusivo que les permita expresar sus preocupaciones;
 - 2.3 Solicite al Secretario General de la reunión anual de MESICIC que presente a la Asamblea General de la OEA un informe sobre los resultados de los indicadores de corrupción de cada estado miembro;
3. Solicitar a la Oficina de Coordinación de las Oficinas de la Secretaría General de los Estados Miembros que organice reuniones consultivas anuales con los jefes de las entidades supervisoras de los Estados miembros para verificar, asesorar y proporcionar un presupuesto técnico para lograr una reducción de la corrupción.
4. Requerir que el MESICIC implemente, a través de centros educativos y de instrumentos de teletrabajo administrados por expertos de la OEA, campañas anticorrupción en las principales ciudades de los estados miembros para fortalecer los principios de ética y promover la transparencia en los sectores público y privado. la sociedad.
5. Instar encarecidamente a los Estados miembros a que creen programas para asignar recursos en la extinción de dominios a un fondo económico único con el fin de desarrollar las campañas educativas mencionadas en los resúmenes anteriores. Dichos programas serán financiados por los bienes y recursos tomados de personas y / o entidades que han demostrado haber cometido delitos relacionados con el uso indebido de fondos públicos o en contra del patrimonio económico.

Anexo IV- Libreto para Autoridades

Primer día.

APERTURA DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS ESTADOS AMERICANOS.

- A. Sorteo del Orden de Precedencia. Se hace con las Autoridades del Modelo antes del Inicio de la Asamblea General
- B. Se necesita la mitad más uno de los Jefes de Misión para iniciar el sorteo del Orden de Precedencia.

Una vez hecho esto, se podrá dar Inicio a la Sesión.

Para el discurso de bienvenida del/a Presidente, toma la palabra en la plataforma de Zoom. Realiza el discurso.

Cuando termina el discurso, el Presidente informa que todas aquellas personas que no hagan parte del Comité para el Fortalecimiento de la Democracia deben dejar el enlace de Zoom. La/el Secretario General, La/el Presidenta/e/e y El/la Vicepresidente/a, toman sus puestos en la mesa principal.

- C. Comprobación de quorum: El Secretario de Comité pasará a lista en el orden de precedencia votado con antelación. Una vez hecho el llamado a lista, La Presidenta/e comprueba el quorum mínimo, el cual es de la mitad más uno.

Presidenta/e/e: Con un quorum necesario de mitad más uno que equivalen a _____ delegaciones, y teniendo un total de _____ Delegaciones presentes se ha comprobado el quorum para el inicio de la primera Sesión de la asamblea general de los Estados Americanos.

- D. Apertura de la Sesión.

Presidenta/e/e: La mesa está abierta a mociones. La moción en orden es una moción para iniciar la sesión. Aquellas delegaciones que deseen proponer la moción, levantar sus plaquetas.

Delegados: Moción para iniciar la sesión.

Presidenta/e: Delegados, esta moción está en orden, aquellas delegaciones a favor, levantar sus plaquetas.

Delegados: Alzan la p

Presidenta/e: Delegados, aquellas delegaciones en contra, levantar sus plaquetas.

Presidenta/e: Con _____ a favor y _____ en contra, la moción cumple la mayoría requerida y se da por iniciada la Sesión de la Asamblea General de los Estados Americanos.

E. Posibles adiciones al temario.

Presidenta/e: Delegados, ahora pasaremos a la aprobación del temario del _____ Modelo Uninorte de los Estados Americanos Online e-MUNEA. Delegaciones que deseen agregar un tema al temario.

- i. Si existen posibles adiciones, la delegación debe proponer una moción para agregar un tema. Debe tener una votación de 2/3 para agregar el tema propuesto.
- ii. No existen adiciones. Entonces:
 - No habiendo posibles adiciones, pasaremos a votar el temario del _____ Modelo Uninorte de los Estados Americanos.
 - Delegaciones a favor de la aprobación del temario. Se cuenta
 - Delegaciones en contra. Se cuenta
 - Con un total de _____ votos a favor y _____ en contra, el temario es aprobado-
 - Suena el martillo.

F. Adopción del Calendario.

- i. **Presidenta/e:** Delegados, ahora pasaremos a la adopción del calendario del _____ Modelo Uninorte de los Estados Americanos.
- ii. Delegaciones a favor de la adopción del calendario levantar sus plaquetas.
- iii. Delegaciones en contra de la adopción del calendario levantar sus plaquetas.
- iv. Con un total de _____ votos a favor y _____ en contra, se da por aprobado el calendario del 8vo Modelo Uninorte de los Estados Americanos para estudiantes del caribe colombiano.

G. Discursos de los Jefes de Delegación.

Presidenta/e o VicePresidenta/e: Delegados pasaremos a la lectura de los discursos por parte de los Jefes de Misión Tendrán 1 minuto para realizarlo. A falta de 10 segundos para finalizar el tiempo, la Mesa sonará el martillo para que el delegado concluya su idea en el tiempo previamente indicado.

- i. Los delegados se pasan del tiempo indicado. La mesa les recuerda de forma general el uso adecuado del tiempo estipulado.
 - Mesa: Delegados, la mesa les recuerda el uso adecuado del tiempo.
- ii. Los delegados no usan el lenguaje parlamentario.
 - Mesa: Delegados, la mesa les recuerda el uso adecuado del lenguaje parlamentario.
- iii. Los delegados se pasan del tiempo. De 8 segundos en adelante.
 - Mesa: Delegado, su tiempo ha finalizado, por favor tome asiento.
- iv. Finalizados los discursos:
 - Mesa: Delegados, finalizados los discursos procederemos a cerrar la sesión. La mesa está abierta a mociones, la moción en orden es una moción para cerrar la

sesión. Aquellas delegaciones que deseen proponer la moción, levantar sus plaquetas.

- v. Delegados: Moción para cerrar la sesión.
 - Mesa: Delegados esta sesión está en orden. Aquellas Delegaciones a favor levantar sus plaquetas. Delegaciones en contra, levantar sus plaquetas.
 - Mesa: Con_____votos a favor, y con_____en contra, se cierra la Sesión.
 - Mesa: Delegados cerrada la sesión, pueden dirigirse a los salones correspondientes a sus comités.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.

Los delegados están en sus puestos, según el Orden de Precedencia sorteado previamente.

- i. Mesa: La Mesa de Autoridades se presenta. Finalizada la intervención de Presidente/a el Vicepresidente/a toma la palabra. Finalizada la intervención de este, el Secretario/a de Comité toma la palabra. En Comité General: Se presentan desde el Vicepresidente hacia abajo.
- ii. Mesa: Delegados daremos inicio a la Primera Sesión De Las Comités Y De Los Grupos Especiales De Trabajo (Get). La mesa está abierta a mociones. La moción en orden sería una moción para iniciar la sesión.
- iii. Delegados: Moción para iniciar la sesión.
- iv. Mesa: Delgados esta moción está en orden.
- v. Delegados a favor. Delegados en contra. Si la mitad más uno vota a favor, se comunica al Comité que se inicia la Sesión.
- vi. Mesa: Delegados, iniciada la sesión, pasaremos a la lectura de los discursos.

Nota: los discursos se leen en orden de precedencia.

- vii. Finalizada la lectura de los discursos, se cierra la sesión.
- viii. Mesa: Finalizados los discursos, la mesa está abierta a mociones. La moción en orden es una moción para cerrar la sesión.
 - Delegados: Moción para cerrar la sesión.
- ix. Delegados a favor. Delegados en contra. Si la mitad más uno vota a favor, se comunica al Comité que se inicia la Sesión.
 - Coctel.

Segundo día.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.

A. Secretario/a de Comité: Delegados procederemos al llamado a lista.

Nota: El secretario de Comité debe anotar si la delegación respondió presente o presente y votando.

- i. Presente y votando: La delegación debe votar siempre a favor o en contra de la decisión que se esté votando.
- ii. Presente: La delegación puede abstenerse al momento de las votaciones.
- iii. Mesa: La mesa está abierta a mociones. La moción en orden es una moción para inicia la sesión. Aquellas delegaciones que deseen proponer la moción, levantar sus plaquetas.
 - Delegados: Moción para inicia la sesión.
- iv. Mesa: Delegados, esta moción está en orden, aquellas delegaciones que secunden la moción, levantar sus plaquetas.
- v. Delegados a favor. Delegados en contra. Si la mitad más uno vota a favor, se comunica al Comité que se inicia la Sesión.
- vi. Las Autoridades de los **CEAE**: Delegados, el proceso para la escogencia de los enfoques es el siguiente: Se lee el Anexo III.
- vii. Simultáneamente en el resto de Comités, Delegados, el proceso para la formación de los Grupos de Países Aliados es el siguiente: Se lee el Anexo II.
 - i. Finalizada la formación de los grupos de países aliados: Delegados la Mesa Proyectará el consolidado de los **GPA**.
 - ii. (Si finalizada la formación de los Grupos de Países Aliados, queda espacio en el cronograma) Mesa: Delegados, la Mesa Abrirá un debate informal sobre el tema de la Comité.

Nota: El tiempo del debate es de una hora y media. Las intervenciones por delegado deben ser máximo de dos minutos.

Nota: El debate debe culminar a las 9 a.m.

Nota: Antes de la merienda deben estar insaturados los grupos de países aliados.

Nota: Todos los comités deben suspender la sesión antes de salir a la merienda.

B. Al regresar de la merienda.

- i. Mesa: La mesa está abierta a mociones. La moción en orden es una moción para reanudar la sesión.
 - Delegados: Moción para reanudar la sesión.
- ii. Mesa: Delegados, esta moción está en orden.
- iii. Se vota la moción.

- iv. Mesa: Delegados, desde este momento están en tiempo de lobby para la redacción de sus proyectos de resoluciones con base en el subtema escogido.

En los **CEAE:**

- (Finalizada la escogencia de máximo **cuatro (4) enfoque**) Mesa: Delegados pasaremos a la formación de los **GPA**.
- Mesa: Delegados, el proceso para la formación de los Grupos de Países Aliados es el siguiente: Se lee el Anexo II.

Nota: Los delegados tendrán todo el resto del segundo día para la redacción de sus proyectos de resolución.

Las autoridades estarán presentes y activas en todo el proceso de redacción de las mismas.

Nota: Cada vez que se vaya a receso, se debe suspender la sesión y cuando regrese se reanuda con el llamado a lista.

Nota: Al finalizar el día se debe cerrar la sesión.

Nota: Los delegados deben enviarle los proyectos de declaración/resolución a los/las Secretarios/as de Comité a través de sus correos Institucionales. Las cuales, a su vez, deben enviarlos al siguiente correo:

modelos@uninorte.edu.co

Nota: Los delegados deben enviar junto con el proyecto, la delegación que va a ser la presentación del proyecto (Discurso para exhortar a los delegados a votar a favor) y las dos delegaciones que responderán las preguntas sobre el proyecto del grupo.

Tercer día.

TERCERA SESION ORDINARIA

A. Secretario/a de Comité Delegados procederemos al llamado a lista.

Nota: El secretario de Comité debe anotar si la delegación respondió presente o presente y votando.

- i. **Mesa:** La mesa está abierta a mociones. La moción en orden es una moción para inicia la sesión. Aquellas delegaciones que deseen proponer la moción, levantar sus plaquetas.
- **Delegados:** Moción para inicia la sesión.
- ii. **Mesa:** Delegados, esta moción está en orden.
- iii. Se vota la moción. Mesa y se sigue el mismo proceso.

- iv. **Mesa:** Delegados, pasaremos al proceso de debate de las resoluciones/ Declaraciones. El cual será un debate formal. Antes de iniciar es necesario definir el tipo de votación.
- v. **Mesa:** La mesa está abierta a mociones. La moción en orden es una moción para definir la forma en que se debatirá la parte resolutive. La mesa exhorta a los delegados a votar de la siguiente forma:

Forma de votación ideal en las Comités: Por bloques. (Se vota toda la parte preambulatoria y se vota toda la parte resolutive.)

Forma de votación ideal en los CEAE: La parte preambulatoria por bloque y la parte declarativa por cláusulas.

B. Una vez definido el tipo de votación.

- i. **Mesa:** Delegados pasaremos a debatir el primer Proyecto de Resolución. La mesa le cede la palabra a la delegación _____ que hará la presentación del proyecto de declaración/resolución del grupo de trabajo N° ____.

C. Votación de autoridades

- i. **Mesa:** Delegados a continuación leeremos las Instrucciones para la votación de Autoridades.
- ii. Se lee el artículo veinte siete (27) de las Normas de Procedimiento.
- iii. **Mesa:** Delegados procederemos a repartir los formatos para la postulación de Autoridades.
- iv. **Mesa:** Delegados, los postulantes que cumplen con las condiciones estipuladas por las Normas de Procedimiento son:_____.
- v. **Mesa:** La Mesa concederá la palabra en Orden de Precedencia.
- vi. **Mesa:** La Mesa de Autoridades concede la palabra al Delegado (o co-delegado) de _____ que se dirigirá al Comité.

D. Finalizadas las elecciones

- i. Delegados la Mesa de Autoridades se abre a mociones. La moción en orden es una moción para **cerrar** la Sesión.
- ii. Se vota la moción.

SESIÓN FINAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS ESTADOS AMERICANOS.

A. El/la Secretario/a de Comité hace el llamado a lista.

- i. **Mesa:** Delegados con la mitad más una de las Delegaciones presentes en el recinto, damos inicio a la Sesión Final de La Asamblea General de los Estados Americanos.
- ii. **Mesa:** Delegados, los candidatos para el cargo de Secretario General del e-MUNEA, son los siguientes:_____.
- iii. **Mesa:** La Mesa concederá la palabra según el Orden de Precedencia.

Nota: Terminada la elección del Secretario General, se realiza el mismo proceso con el cargo de Presidente de e-MUNEA.

- iv. **Mesa:** Delegados, la mesa está abierta a mociones. La moción en orden es para cerrar la Sesión inicial de la Asamblea General de los Estados Americanos.
- v. **Mesa:** La Mesa cede la palabra a la/el Coordinador/ra del e-MUNEA.

Anexo V- Procedimientos parlamentarios

Procedimiento	Requerimiento
Adopción del Temario.	Mitad más uno (6/10)
Adopción del Acuerdo del Debate.	Mitad más uno (6/10)
Adopción del Calendario e-MUNEA.	Mitad más uno (6/10)
Iniciar, suspender, reanudar y cerrar Sesiones.	Mitad más uno (6/10)
Adopción de una enmienda de forma.	Mitad más uno (6/10)
Agregar o suprimir palabras al título. Solo para los CEAE.	Dos tercios (2/3)
Enfoques de los CEAE.	Dos tercios (2/3)
Debatir por cláusulas la parte Resolutiva de los Proyectos de Resolución.	Dos tercios (2/3)
Cerrar el debate y pasar a votación de Proyectos de Resolución.	Dos tercios (2/3)
Solicitud de recuento de votos	Dos tercios (2/3)
Adopción de una enmienda de fondo. Solo para los CEAE.	Dos tercios (2/3)
Adopción de un Proyecto de Resolución.	Mitad más uno (6/10)
Adopción de un Proyecto de Resolución en los CEAE.	Dos tercios (2/3)
Adiciones al temario.	Dos tercios (2/3)
Moción	Requerimiento
Inicio de Sesión	No necesita secundarse
Suspensión de Sesión	No necesita secundarse
Reanudación de Sesión	No necesita secundarse
Cierre de Sesión	No necesita secundarse
Apertura y cierre del debate	No necesita secundarse
Solicitud de recuento de votos	No necesita secundarse
Errores en el procedimiento	
Uso incorrecto del lenguaje parlamentario.	
Uso incorrecto de la cuestión de orden.	
Aseveraciones inapropiadas sobre una Delegación.	
Uso incorrecto de mociones.	
Uso incorrecto de los elementos de la sala.	
Falla de las Autoridades en alguno de los procesos aquí establecidos.	

